



PADRÓN WEB / PADRÓN FEDERAL

Cese total en Convenio Multilateral



Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> Para acceder se debe ingresar al servicio web "Sistema Registral" con CUIT y clave fiscal con nivel de seguridad 3 o superior.



IMPORTANTE

Para realizar este trámite, primero tiene que tener vinculados los datos en RUT, o sea: domicilios, jurisdicciones y actividades, confirmando todos los pasos hasta el final. Esta acción de vinculación se realiza una ÚNICA VEZ. Luego debe salir e ingresar nuevamente a RUT para verificar que no le solicite dicha vinculación. Si verifica eso, se puede avanzar en los pasos siguientes.



Vinculación de datos informados por las Administraciones Tributarias Provinciales

Ingresá para consolidar tus datos en AFIP con los domicilios, jurisdicciones y actividades que fueron informados. También podés agregarlos o eliminarlos.

VINCULAR DOMICILIOS



Guía de Uso de
RUT de ARCA



Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

¿Cómo se realiza el Cese Total en Convenio Multilateral?

Este trámite determina el Cese Total en el impuesto, y lo realiza desde el Sistema RUT (Registro Único Tributario) de ARCA con clave fiscal.

Primero tiene que definir qué tipo de Cese total necesita realizar:

- Cese Total con continuidad como local en otra jurisdicción
- Cese Total del Impuesto

Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

▶▶▶ En el caso que el **Cese** sea por **Continuidad como local en otra jurisdicción**, no tiene que eliminar desde el paso “Impuestos” al mismo, sino realizar la baja individual de las jurisdicciones donde no desarrolla más actividades, hasta quedar con una sola (la que queda como Local). Tenga en cuenta que el sistema le va a permitir eliminar jurisdicciones sólo si no tienen un domicilio asignado, con lo cual antes de eliminar la jurisdicción, debe chequear que solo queden los domicilios existentes para la jurisdicción que sigue activa.

Una vez que elimina las jurisdicciones el sistema le va a indicar que está realizando los pasos para el cese en Convenio Multilateral, por lo cual tiene que seguir los mismos hasta la última confirmación, para que se genere el trámite y este impacte en Padrón WEB.

Jurisdicciones sin domicilios declarados

Estas son las jurisdicciones donde no tenés domicilio pero realizás actividad.

También vas a ver las jurisdicciones donde tenías domicilios registrados que diste de baja.

Si querés dar de baja una jurisdicción, podés eliminarla.

BUENOS AIRES

Inicio de jurisdicción: 01/2020

MODIFICAR

ELIMINAR

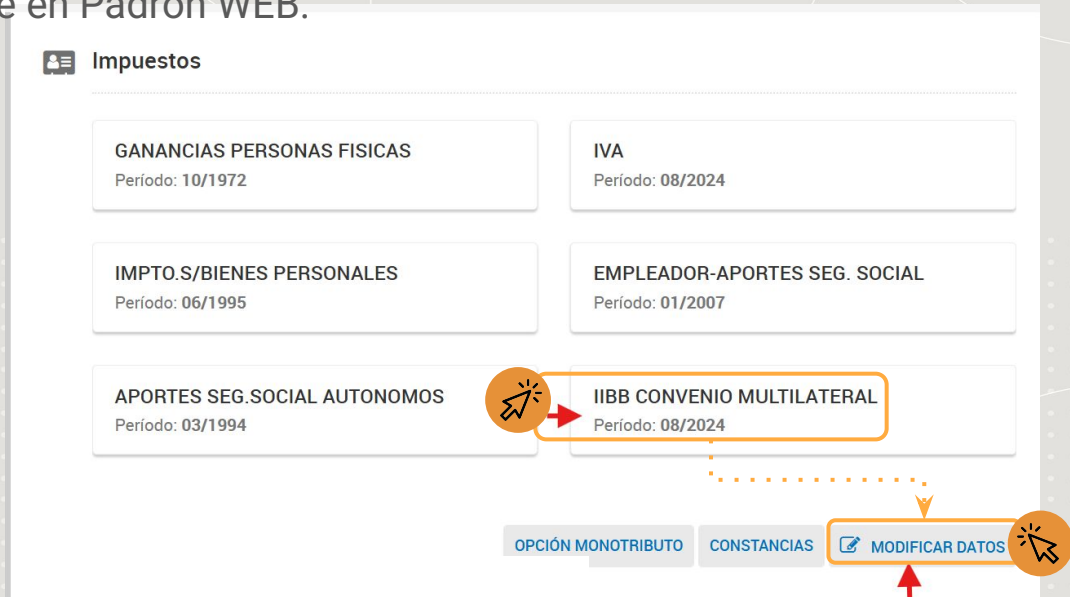


Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> En el caso que tenga que realizar un **Cese Total**, ingresa directamente al paso “Impuestos”, allí carga el periodo de baja y elimina el impuesto de convenio. Luego confirma las pantallas siguientes para que el mismo impacte en Padrón WEB.

Modificamos datos del
Impuesto “IIBB CONVENIO
MULTILATERAL”:



Impuestos

GANANCIAS PERSONAS FISICAS Período: 10/1972	IVA Período: 08/2024
IMPTO.S/BIENES PERSONALES Período: 06/1995	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL Período: 01/2007
APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS Período: 03/1994	IIBB CONVENIO MULTILATERAL Período: 08/2024

OPCIÓN MONOTRIBUTO **CONSTANCIAS** **MODIFICAR DATOS**

Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> Seleccionamos la opción de “Registro Único Tributario” para continuar con la baja:



Impuestos

Seleccioná una de las dos opciones. De acuerdo a lo declarado, podés adherirte al Monotributo o continuar en el Registro Único Tributario.

M

Monotributo

Te vamos a redireccionar al portal de Monotributo para que puedas adherirte al Régimen Simplificado.

\$

Impuestos y Puntos de Venta

Continuá para inscribirte en nuevos impuestos y/o darte de baja en los inscriptos. También podés dar de alta puntos de venta de facturación.



Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> Eliminamos el impuesto “IIBB Convenio Multilateral”:



Impuestos

Agregá, modificá o eliminá tus impuestos.
Presioná el botón siguiente para poder continuar.

Inscripción de impuestos

Seleccioná lo impuestos en los que quieras inscribirte, elegí el período de inicio de tu actividad y agregalos.

Tus impuestos

IIBB CONVENIO MULTILATERAL

Período: 08/2024

ELIMINAR



SIGUIENTE



Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> Informamos el motivo y el periodo de la baja:

Baja de impuesto

Para poder darte de baja el impuesto, indicá el motivo de la baja:

☒ CESE DE ACTIVIDADES. POR INTERNET

BAJA DEL IMPUESTO, POR FINALIZAR CON MIS ACTIVIDADES

Indicá el período de baja

Período de baja

11/2024

CANCELAR

CONFIRMAR

Confirmación

¿Estás seguro que querés dar de baja el impuesto seleccionado?

NO

SI

SIGUIENTE

Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

✓>>> Confirmamos los datos de la baja:

☒ **Confirmación de datos**
Verificá que los datos sean correctos, si necesitás modificarlos hacelo ahora.

Impuestos dados de baja

IVA
Período: 11/2024

IIBB CONVENIO MULTILATERAL
Período: 11/2024

[MODIFICAR DATOS](#)

[CONFIRMAR](#)



¡Listo, terminaste con el proceso de modificación!

Ahora podés descargar la constancia de inscripción.

[DESCARGAR](#)

MESA DE AYUDA / PADRÓN WEB / PADRÓN FEDERAL

Cese total en Convenio Multilateral

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

- ✓>>> Una vez confirmado el Cese Total, luego de unos minutos se impacta la información en el sistema Padrón Web a través de un trámite que NO requiere confirmación del fisco sede, el cual se puede descargar en formato PDF:

Trámites Confirmados						
LISTADO DE TRÁMITES CONFIRMADOS						
DETALLES						
Impri...	Nº Trámite	Tipo de Trámite	Estado	Observaciones	Origen	Fe
	24340117	Total del Contribuyente	DEFINITIVO		RUT	06/08/2026

Esta información también se refleja en la Constancia de Inscripción disponible en Padrón Web, y en los datos del resto de los sistemas de COMARB